

Fecha de descarga: 03/01/2026

Prueba de aislación acústica para locales comerciales

Modificado 24/10/2024Responsable de la información [Instalaciones Mecánicas y Eléctricas](#)

Descripción

Podés hacer este trámite para solicitar una prueba que evalúe las condiciones de insonorización de salones bailables, pubs, discotecas, salones de fiesta, salas de espectáculos u otros locales similares.

Documentación a presentar

- Carta de solicitud dirigida a la Dirección del Servicio, con datos completos del propietario y del local.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del propietario.
- Plano (croquis) a escala legible con la ubicación de las fuentes emisoras instaladas, que será verificado por los inspectores.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Presentate en Mesa de Entrada (piso 9, sector Ejido) de 10:00 a 16:00 h con la documentación solicitada.

Fecha de descarga: 03/01/2026

Paso 2

Deberás abonar la factura emitida.

Paso 3

Los inspectores se comunicarán para coordinar el día y hora de la prueba.

Paso 4

Al momento de realizar la prueba se deberás suministrar:

- Equipo de audio con lector de CD de 300 Watt de potencia mínima de salida y, mínimo, dos wafles con parlantes apropiados.
- Ecualizador de seis bandas, desde 100 Hz A 8 o 16 KHz.
- Energía eléctrica, cableados y conexiones necesarias.
- Operador del equipo (puede ser el interesado).
- Planos de la planta y alzado de las construcciones e instalaciones.
- El local debe permanecer sin personas dentro, excepto los interesados.

El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores implica la anulación de la prueba acústica.

Fecha de descarga: 03/01/2026

Fecha de descarga: 03/01/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Instalaciones Mecánicas y Eléctricas

Costo

10 UR

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/prueba-de-aislacion-acustica-para-locales-comerciales>